



## GERENCIA DEL FERIAI

**Expediente:** 221/2026

**Asunto:** Adjudicación de Casetas de Feria Tradicionales e Institucionales en el Recinto Ferial para la celebración de la Feria del Corpus 2026

### DECRETO

Examinadas las actuaciones seguidas en el procedimiento de referencia, y de conformidad con la propuesta de resolución formulada por El Gerente del Ferial, de fecha 29 de abril de 2026, en el cual se indica que:

Con motivo de la celebración de la próxima Festividad del Corpus Christi, se procede a la tramitación del procedimiento para adjudicación de las licencias de uso temporal en el recinto ferial de Almanjayar para casetas Tradicionales e Institucionales durante los días de la festividad del Corpus 2026, a celebrar del 30 de mayo a la madrugada del 7 de junio de 2026.

**PRIMERO.-** Establece el art. 29 de la nueva Ordenanza del ferial del Corpus de Granada (**BOP nº 53, Granada, jueves 19 de marzo de 2026**), que: “Se constituirá una mesa de adjudicación de casetas cuyo objetivo principal es asistir al órgano competente en su adjudicación, asegurando que el proceso sea transparente, objetivo y conforme a los criterios establecidos. Estará compuesta por un Presidente, un Secretario y, al menos, dos vocales, todos ellos designados por la Junta de Gobierno Local”.

En sesión de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento del pasado 24 de abril de 2026 fueron designados los componentes de la referida mesa de adjudicación de casetas.

**SEGUNDO.-** Establece el ar. 26 de la nueva Ordenanza del ferial del Corpus de Granada, respecto a la autorización de titularidad de casetas que, **“estas vendrán determinadas por el número total de las mismas que se puedan instalar en el recinto de la Ferial, de conformidad con los informes técnicos oportunos y el plano general de casetas que se publicará anualmente en la sede electrónica del Ayuntamiento”**

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de uso de Casetas de Feria, en las modalidades de “Tradicionales” e “Institucionales y previa sesión celebrada por la Mesa de Adjudicación de Casetas, mencionada en el punto anterior se ha obtenido el listado de titulares, ubicación y módulos que se proponen para adjudicación en el recinto ferial y que se adjunta en el **Anexo I**, relacionándose también en el **Anexo II**, aquellas solicitudes que se propone sean desestimadas.

Se ha procedido adjudicar el mayor número posible de solicitudes presentadas en el plazo establecido, tanto para las de renovación de licencia, como las de primera petición, atendiendo a la regulación contenida en la nueva Ordenanza del ferial del Corpus de Granada, que en su art. 28, regula que los criterios de adjudicación de las casetas tradicionales e institucionales se basan en garantizar la calidad en su montaje y explotación. Esta calidad se ha determinado valorando la experiencia en el montaje y explotación de la caseta, siempre que no se haya perdido la titularidad por

Código seguro de verificación: **DSBEQ04PM9R503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ANATE VILLANUEVA CAROLINA**  
Rubricado al mar **CAÑETE GÜETO MANUEL**

/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC 30-04-2026 09:30:14  
/JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTUR 29-04-2026 11:49:13

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 6





## GERENCIA DEL FERIAI

incumplimiento de su carácter tradicional o institucional. En aplicación de este criterio, se propone admitir todas las solicitudes de renovación de titularidad a excepción de la correspondiente al montaje de la Caseta Sabor Latino, cuyo carácter se ajusta a la tipología de Caseta Comercial, en base a los incumplimientos del carácter tradicional de la caseta constatado en años anteriores.

En la mayoría de los casos se propone conservar la ubicación de las casetas con respecto a años anteriores. No obstante, al objeto de homogeneizar la distribución conforme a las características propias de cada caseta, se propone modificar las ubicaciones de las casetas tradicionales identificadas en el citado Anexo I. Este cambio de ubicación permite agrupar las casetas instaladas por la Federación de Casetas Tradicionales de Granada, al objeto de facilitar su instalación y homogeneizar su estética, evitando los problemas de solapes en las medianerías que se han producido en ferias pasadas.

En relación a las solicitudes relativas a la instalación de nuevas casetas, se propone atender al criterio de calidad en la instalación. Ante la inexistencia de memorias descriptivas en todas las solicitudes presentadas, dicha calidad sólo se ha podido valorar atendiendo al tamaño de caseta solicitado, priorizando las solicitudes de casetas de 2 módulos frente a las solicitudes de 3 o más módulos. El montaje de casetas de menor tamaño permite mantener un carácter más cuidado y personal, con un ambiente más cercano y agradable. Al disponer de menor espacio y menos aforo, se permite prestar mayor atención a detalles como la decoración, la música o el ambiente, aspectos que repercuten en una mayor calidad. Además, este criterio permite dar mayor participación de casetas tradicionales en la Feria.

**TERCERO.-** Establece la nueva Ordenanza del ferial del Corpus de Granada, en su art. 29 que: “La persona titular de la Concejalía competente en materia de Fiestas Mayores dictará la resolución de adjudicación de las licencias de casetas institucionales y tradicionales. La resolución incluirá el listado de adjudicatarios, tipología de caseta y ubicación de la misma”. Por todo lo expuesto anteriormente **DISPONGO:**

**PRIMERO.** - La aprobación del listado de adjudicatarios (**Anexo I**), de licencias de uso temporal de Casetas de Feria Tradicionales e Institucionales en el Recinto Ferial de Almanjayar, para la celebración de las Fiestas del Corpus, durante el periodo comprendido del 30 de mayo a la madrugada del 7 de junio de 2026, así como la desestimación de las solicitudes relacionadas en el (**Anexo II**).

**SEGUNDO.** - La publicación en el Tablón de Edictos y Web Municipal del Decreto de adjudicación de casetas tradicionales e institucionales, una vez resuelta su aprobación, así como los Anexos anteriormente indicados.

**TERCERO.** – La notificación a todos los solicitantes y remisión de las cartas de pago, en concepto de tasa, fianza y energía, a los adjudicatarios de casetas de feria Tradicionales e Institucionales relacionados en el Anexo I, estableciéndose como fecha máxima de pago **HASTA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2026. Transcurrido dicho**

Código seguro de verificación: **DSBEQ04PM9R503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ANATE VILLANUEVA CAROLINA**  
Rubricado al mar **CARLETE GÜETO MANUEL**

/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC 30-04-2026 09:30:14  
/JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTUR 29-04-2026 11:49:13

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 2 de 6





## GERENCIA DEL FERIAI

plazo sin el abono de alguna de las tres cartas de pago indicadas, se entenderá como renuncia a la autorización concedida.

**CUARTO:** La presente adjudicación quedará condicionada al cumplimiento de la normativa vigente en general y especialmente a la normativa regulada en la Ordenanza del ferial del Corpus de Granada, que en el Anexo III, establece la obligatoriedad y con carácter previo al inicio de la feria, de la presentación ante esta Gerencia del Ferial, de la siguiente documentación:

1.- Para las, casetas, se habrá de aportar:

- a) Con carácter previo al inicio del montaje de la caseta:
  - Seguro de responsabilidad civil conforme al artículo 48
  - Fianzas y garantías requeridas conforme al Anexo II
  - Plan de autoprotección firmado por personal técnico competente, que puede ser sustituido, en el caso de que el tamaño no exceda os tres módulos de caseta, por una declaración de adhesión al PA-TIPO
  
- b) Con anterioridad al jueves previo al inicio de la feria:
  - Certificado de seguridad y solidez de la estructura.
  - Certificado de Grado M-2 de reacción al fuego de los materiales de cubierta de la caseta, según norma UNE 23727:1990.
  - Certificado de instalación eléctrica.

**Firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada**

**LA CONCEJAL DELEGADA DE PROTOCOLO Y FIESTAS MAYORES**  
**Carolina Amate Villanueva**

Código seguro de verificación: **DSBEQ04PM9R503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **AMATE VILLANUEVA CAROLINA**  
Rubricado al mar **CAÑETE GÜETO MANUEL**

/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC 30-04-2026 09:30:14  
/JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTUR 29-04-2026 11:49:13

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 3 de 6



**ANEXO I**  
**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE CASETAS DE FERIA**  
**TRADICIONALES E INSTITUCIONALES, CORPUS 2026**

DENOMINACIÓN CASETA	UBICACIÓN	TIPOLOGÍA (Tradicional o Institucional)	TITULAR DE LA CASETA
A Mi Manera	La Caña, 75-79	T	Asoc A Mi Manera
ABES	El Vito, 70-78	T	Asoc Para la Búsqueda de Empleo Solidario ABES
Aires de Fiesta	La Caña, 31-33	T	Asoc Aires de Fiesta
Algarabía	La Zambra, 83-87	T	Asoc. Cultural y de ocio Gastrocorpus
Ayuntamiento y Diputación de Granada	La Zambra, 2-20	I	Ayuntamiento de Granada y Diputación de Granada
Caja Rural Granada	La Zambra, 9-19	I	Caja Rural de Granada SDAD COOP CRED
Carambirubí	La Caña, 54-60	T	Asoc Cult Tradic y Festejos Carambirubí
Carmela*	La Zambra, 82-88	T	Asoc. Amigos de la Caseta Carmela
Casa de Motril en Granada	La Zambra, 21-33	T	Asoc Casa de Motril en Granada
CSIF	La Caña, 21-29	I	Central Sindical Independiente y de Funcionarios
D'Canela	La Caña, 69-73	T	Asoc de Amigos Caseta De Canela
De Jaleo	La Caña, 81-83	T	Asoc Casetera El Capote
D'Jarana*	Maimones, 81-87	T	José Manuel Martín Ruiz
El Aljibe	La Zambra, 63-65	T	Caseta de Feria Peña Aljibe
El Cortijo	La Caña, 30-32	T	Caseta de Feria El Cortijo
El Farol, Estaría de Dios	La Caña, 34-36	T	Caseta de Feria El Farol Estaría de Dios
El Meneillo	El Vito, 40-44	T	Asoc. Acción en Red de Andalucía
El Papá y sus Niños	La Zambra, 39-43	T	Asoc El Papá y sus Niños
El Patio Nazarí	Maimones, 73-75	T	Enrique Rodríguez López Aguado
El Popurri	La Caña, 72-76	T	Asoc. Amigos del Popurri
El Revuelo	La Caña, 38-40	T	Caseta de Feria El Revuelo
El Roneo*	Maimones, 69-71	T	José María Núñez Ruiz
El Salero	La Caña, 46-48	T	Asoc Caseta de Feria El Salero
El Silbato*	Maimones, 29-33	T	Asoc Sociocultural El Silbato
El Tendio de Machaco	La Zambra, 53-57	T	Asoc Recreativa El Tendido de Machaco
El Tronío	La Caña, 50-52	T	Peña Nueva 87 Caseta de Feria El Tronío
Fabiola	La Caña, 84-88	T	Asoc Amigos de la Caseta Fabiola
La Albariza	La Zambra, 44-46	T	Asociación La Blanca Albariza
La Alboreá	La Caña, 35-37	T	Asoc Caseta de Feria La Alboreá
La Bien Pagá	La Caña, 66-70	T	Asoc Casetera la Bien Pagá
La Brisilla del Realejo	La Zambra, 78-80	T	Asoc. La Brisilla del Realejo
La Buena Sombra	Maimones, 77-79	T	María Jesús Macías Salas
La Cachucha	La Caña, 39-41	T	Caseta de Feria La Cachucha
La Candelaria	Maimones, 45-51	T	Asociación Cultural Luz de la Candelaria
La Castañuela	La Caña, 43-45	T	Caseta de Feria La Castañuela
La Cayetana	La Caña, 61-67	T	Asoc. Cultural Caseta La Cayetana
La Chicuelina	La Caña, 53-59	T	Asociación Caseta La Chicuelina Granada
La Cueva del Curro	La Caña, 62-64	T	Asoc La Cueva del Curro
La Espuela	La Caña, 22-28	T	Asoc Amigos del Corpus de Granada Caseta La Zambra
La Excusa	La Zambra, 59-61	T	Caseta de Feria La Excusa

Código seguro de verificación: **DSBEQ04PM9R503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ANATE VILLANUEVA CAROLINA**  
Rubricado al mar **CARÑETE GÜETO MANUEL**

/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC 30-04-2026 09:30:14  
/JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTUR 29-04-2026 11:49:13

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 4 de 6



DENOMINACIÓN CASETA	UBICACIÓN	TIPOLOGÍA (Tradicional o Institucional)	TITULAR DE LA CASETA
La Exploraora	La Zambra, 54-60	T	Federación de Asociaciones La Exploradora Scout
La Gaviota	La Zambra, 1-7	I	Partido Popular
La Gota	La Zambra, 45-51	I	Emasagra
La Lola	Maimones, 21-27	T	Asoc La Lola Granada
La Malafoλλά	La Zambra, 67-73	T	Asoc Cuello Vuelto
La Malcriá	Maimones, 53-59	T	Kamilia Mohamed Embarek
La Mona	Maimones, 35-39	T	Miguel Ángel Domingo Heredia
La Montera	La Zambra, 68-72	T	Asoc La Montera
La Parabarera	Maimones, 61-67	T	Francisco José Bertolín Denia
La Pecera	El Vito, 54-62	I	Partido Comunista de España
La Pedrería-La Polvarea	La Zambra, 62-66	T	Caseta de Feria Peña La pedrería
La que te dije	La Caña, 78-82	T	Asociación Cultural La Que Te Dije
La Rebotica	La Zambra, 48-52	I	Col Of de Farmacéuticos de Granada
La Reme Albolote	El Vito, 36-38	T	Raúl Muñoz Aviles
La Resaca	La Caña, 42-44	T	Caseta de Feria La Resaca
La Rosa	El Vito, 22-30	I	Partido Socialista Obrero Español
La Ruiseñora	La Zambra, 28-30	T	Caseta de Feria La Ruiseñora
La Tarasca	La Caña, 85-87	T	Asoc La Tarasca
La Victoria*	La Zambra, 74-76	T	Asoc. Acervic Amigos de la Cerveza Victoria
Las Americas	El Vito, 64-68	T	Asoc. Inmigrantes Colombianos en Granada
Llena que nos vamos al Carrete	La Zambra, 35-37	T	María Adela Sánchez Fernández
Peña Los 17	La Zambra, 36-42	T	Peña Los 17
Por Peteneras	La Caña, 47-51	T	Asoc. Amigos de la Caseta Por Peteneras
Sal Si Puedes	El Vito, 32-34	T	Club Deportivo Voley-Playa de Granada
Pendiente de denominación	La Zambra, 75-81	T	Asociación Cultural Tocateja
Treinta y Todos	La Zambra, 22-26	T	Asoc Treinta y Todos
UGT	El Vito, 14-20	I	Unión General de Trabajadores de Andalucía
Viva la Pepa	La Zambra, 32-34	T	Asoc de Caseta de Feria Viva la Pepa
La Flamenkita	Maimones, 41-43	T	Javier Torres Fernandez

\* CASETAS QUE CAMBIAN DE UBICACIÓN CON RESPECTO A AÑOS ANTERIORES.

Código seguro de verificación: **DSBEQ04PM9R503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **ANATE VILLANUEVA CAROLINA**  
Rubricado al mar **CARÑETE GÜETO MANUEL**

/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC 30-04-2026 09:30:14  
/JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTUR 29-04-2026 11:49:13

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 5 de 6





GERENCIA DEL FERIAL

**ANEXO II**  
**LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA AUTORIZACIÓN DE CASETAS DE FERIA**  
**TRADICIONALES E INSTITUCIONALES, CORPUS 2026**

DENOMINACIÓN CASETA	MODULOS SOLICITADOS	TIPOLOGIA	NOMBRE DEL SOLICITANTE
Al son de parabarap	4	T	Javier Iñigo Abadía
Caseta sin denominación	4	T	José García Comino
El Patio	3	T	Asoc. Juventudes La Peaky
La Limonera	3	T	Hector Francisco Martín Pérez
Piropo	3	T	Borja Porcel García
Por Bulerías	4	T	Said Mohamed Admed
Sabor Latino.	5	T	Antonio Roldán Maroto
Salsera	3	T	Juan Miguel Navarro Almiron
Studio 54	5	T	Asoc. De Parados Granada Norte

Granada, firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada

**LA CONCEJAL DELEGADA DE PROTOCOLO Y FIESTAS MAYORES**  
**Carolina Amate Villanueva**

Código seguro de verificación: **DSBEQ04PM9R503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **AMATE VILLANUEVA CAROLINA**  
Rubricado al mar **CAÑETE GÜETO MANUEL**

/CONCEJALA DELEGADA FIESTAS Y PROTOC 30-04-2026 09:30:14  
/JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTUR 29-04-2026 11:49:13

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 6 de 6

